

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A.”**

CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Santiago, a 23 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 horas, en forma remota a través de la plataforma de Cisco Webex y presencial desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Teatinos 220, piso 7, se dio inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., presidida por su titular, señor Joaquín Izcúe Elgart y actuó como secretario el Gerente General don Jaime Fuenzalida Alessandri.

Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión

El Presidente informó y solicitó dejar constancia en el acta de la presente junta, que de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de Marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha permitido la participación y votación de accionistas a distancia, mediante medios tecnológicos, todo lo cual fue oportunamente comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a la Junta y en el procedimiento complementario publicado en la página web de la Sociedad.

El Presidente informó a los señores accionistas, que estuvieron representadas en la sala 110.567.674 acciones, equivalentes al 88,4541% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, y no hubo poderes en blanco.

El Presidente informó que ningún accionista pidió la calificación de los poderes en virtud de los cuales se representó a algunos accionistas, y solicitó a la Junta aprobar los poderes presentados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Asistieron por sí, o en representación, los siguientes accionistas:

Mario Symmes Rojas, en representación de:	
Forestal y Minera Ebro Ltda.	5.001.968 acciones
Nicolás Mizón Hidalgo, en representación de:	
Forestal O'Higgins S.A.	46.947.513 acciones
Inmobiliaria Ñanco S.A.	95.000 acciones
Jorge Gabriel Larraín Bunster	104.070 acciones
Pilar Araya Montero, en representación de:	
Forestal Peumo S.A.	443.193 acciones
Patricia Matte Larraín	15.798 acciones
Joaquín Izcúe Elgart, en representación de:	
Forestal Bureo S.A.	36.057.631 acciones
Forestal y Minera Cañadilla del Nilo Ltda.	6.692.436 acciones
Forestal y Minera Volga Ltda.	5.202.631 acciones
Inmobiliaria Ñague S.A.	9.121.934 acciones
Waldo Pardo G, en representación de:	
Rentas y Títulos Ltda.	303.482 acciones
Jorge Schlack Vargas, en representación de:	
Banchile C. de Bolsa S.A.	578.844 acciones
Dirk Zachlehner Prehn, por sí:	2.857 acciones
José Miguel Figueroa Álamos, por sí:	317 acciones

Total de Acciones Representadas 110.567.674 acciones

El Presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y habiéndose reunido el quórum establecido en los estatutos sociales, dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

El Presidente informó que no se encontraban presentes en la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, de lo cual se dejó constancia en el Acta.

Aprobación de Materias Sometidas a Decisión de la Junta

El Presidente propuso que, para los efectos del desarrollo de las materias a tratar en la presente Junta, según el aviso de citación y de aquellas otras materias que le incumben y que deban ser sometidas a aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitiese omitir la votación de las diversas materias y se procediese por aclamación.

La Junta aprobó por unanimidad dicha propuesta.

Se dejó constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que lo estimasen conveniente podrán solicitar que su voto quede registrado en el acta de esta Junta.

Convocatoria y Formalidades Previas

A continuación, el Secretario detalló las formalidades de convocatoria a la Junta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de cuyo cumplimiento se deja constancia en la presente Acta:

- i. La convocatoria a esta asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el 3 de septiembre de 2021.
- ii. Con fecha 3 de septiembre de 2021, se comunicó, mediante Hecho Esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, el día, hora, lugar y objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- iii. Por módulo SEIL el 10 de septiembre de 2021, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y materias de la presente Junta, fechas de publicación de los 3 avisos de citación a ésta y se envió copia del primer aviso.
- iv. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se comunicó a las bolsas de valores el despacho a los señores accionistas de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, de Carta Poder y de los avisos oficiales de citación a Junta.
- v. Por citación despachada el día 10 de septiembre de 2021, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. Además, se acompañó formato del Poder para ser representado, para el caso que en que el titular no pudiese asistir en forma personal.
- vi. Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 10, 15 y 20 de septiembre de 2021, en el diario electrónico "El Líbero".
- vii. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tuvieron derecho a participar en la presente Junta, los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 15 de septiembre del año en curso.
- viii. Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, firmaron la lista de asistencia, y de la presencia de aquéllas que participaron por medios tecnológicos, se dejó el debido registro, todo lo cual quedó archivado en las oficinas de la Sociedad.

Firma del Acta de la Presente Reunión

La Junta designó a los señores, Nicolás Mizón Hidalgo, Pilar Araya Montero y Mario Symmes Rojas, para que firmen el Acta de esta junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Aprobación del Acta

El Presidente solicitó que el Acta de esta Junta se tenga por definitivamente aprobada una vez que sea firmada por el Presidente, el Secretario y los representantes de tres accionistas, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. Esta proposición fue aprobada por la Junta.

Tabla

El Secretario manifestó que acuerdo a la Ley y su convocatoria, la presente Junta tuvo por objeto tratar las siguientes materias:

1. La distribución de un dividendo eventual de US\$1,129718240 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, según el balance al 31 de diciembre de 2020 e informar los efectos impositivos. En caso de ser aprobado el señalado dividendo, se pagará a contar del día 14 de octubre de 2021 o en la fecha que determine la Junta, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Junta para fijar un monto distinto de dividendo a distribuir y/o condiciones de pago diferentes; y
2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a efecto las materias acordadas por la Junta.

Dividendo eventual N°124

El señor Presidente señaló que, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2021, el Directorio de la Sociedad, en atención a: (i) las distribuciones de dividendos informadas durante los últimos meses tanto por Empresas CMPC S.A. como por Colbún S.A., mediante hechos esenciales de fechas 9 de julio y 10 de agosto, respectivamente; (ii) la sólida posición de liquidez de la compañía; y (iii) la política de dividendos aprobada en la junta ordinaria de accionistas de este año, acordó proponer a la Junta el reparto del dividendo eventual N°124 de US\$1,129718240 por acción, esto es, por la suma total de US\$141.214.780.-, equivalente aproximadamente a un 5,39% de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a US\$2.615.889.239,49. En caso de ser aprobado el referido dividendo, propuso que sea pagado a contar del 14 de octubre de 2021 o en otra fecha si así lo determinase la Junta. Agregó que los accionistas que tendrán derecho a este dividendo serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

Asimismo, y en relación a los efectos impositivos del dividendo que se propuso pagar, hizo presente que, el dividendo dispondría en parte, del beneficio del Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el FUT ("ISFUT").

Para los efectos del pago del dividendo eventual, sometió a aprobación de la Junta, que éste sea pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio observado que publicase el Banco Central en el Diario Oficial el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, sí así lo decidiere el respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad, a través de DCV Registros S.A, a contar de esta fecha y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que tuviesen registrada o que registren de acuerdo al procedimiento que se indicará. Con todo, se entenderá que aquellos accionistas que no

solicitasen el pago en dólares en la forma y oportunidades antes descritas habrán optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos.

En cuanto al registro de la cuenta bancaria, propuso que, aquellos accionistas que no hubiesen registrada su cuenta bancaria previamente o desearan que el pago fuese efectuado mediante depósito en una cuenta bancaria distinta de aquella registrada, pudiesen registrarla mediante el envío de un correo electrónico a DCV Registros S.A., atencionaccionistas@dvc.cl, indicando su nombre completo o razón social, RUT, domicilio y datos de la cuenta respectiva (tipo de cuenta, número, banco), incluyendo un comprobante que acredite que la cuenta pertenece al accionista. Esta gestión deberá solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago del dividendo. Transcurrido dicho plazo, sin que el accionista hubiese registrado una nueva cuenta bancaria, recibirá el pago en la cuenta bancaria que ya tuviere registrada en el registro de accionistas de la Sociedad.

A su vez, propuso que, aquellos accionistas que requiriesen recibir el pago mediante cheque, vale vista u otro documento de pago, o que no tuviesen registrada su cuenta bancaria en el registro de accionistas de la Sociedad, deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, para efectuar la correspondiente solicitud. El documento de pago respectivo estará disponible en el plazo y en los términos y condiciones que al efecto le comunique DCV Registros S.A.

Asimismo, por razones de seguridad y buen servicio, propuso que aquellos accionistas que no hubiesen cobrado dividendos anteriores dentro del plazo legal debiesen concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A., para regularizar su situación, y tendrán la opción de registrar sus datos para recibir el pago vía transferencia bancaria, o solicitar se le emita un documento de pago conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

El Presidente hizo presente que las oficinas de DCV Registros S.A. están abiertas habitualmente al público de lunes a jueves entre la 9:00 y las 17:00 horas y el día viernes de 9:00 a 16:00 horas. Con todo, por motivos de la crisis sanitaria actual, los horarios de atención señalados podrían verse alterados. Por tanto, previo a dirigirse a las oficinas, recomendó a los accionistas comunicarse con DCV Registros S.A. mediante correo electrónico dirigido a atencionaccionistas@dvc.cl o atencioncontingencia@dvc.cl, o mediante consulta telefónica al +562 23939003.

Enseguida, tras someter a deliberación de la Junta la distribución del dividendo eventual N°124 en los términos planteados y conforme a los procedimientos descritos, éste fue aprobado unánimemente por aclamación.

Reducción a Escritura Pública y Legalización

El Presidente propuso a la Junta, facultar a los Sres. Jaime Fuenzalida Alessandri, Nicolás Mizón Hidalgo y Joaquín Izcúe Elgart para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte el acta de esta Sesión, tan pronto se encuentre firmada por el Presidente, por el Secretario y por las tres personas especialmente designadas.

También propuso facultar al señor Jaime Fuenzalida Alessandri para que comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por esta Junta. Lo anterior, sin perjuicio de que una copia del Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se enviará a la referida Comisión para el Mercado Financiero y se publicará en la página web (www.pasur.cl), sección "Inversionistas".

Finalmente, ambas proposiciones fueron aprobadas unánimemente por aclamación.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las 9:20 horas.



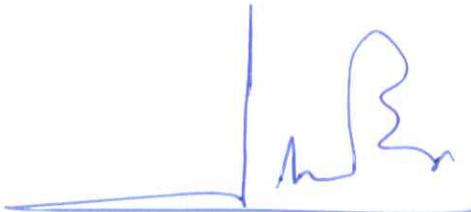
Nicolás Mizón Hidalgo
pp. Forestal O'Higgins S.A.;
Inmobiliaria Nanco S.A.; y
Jorge Gabriel Larraín Bunster
Accionista



Pilar Araya Montero
pp. Patricia Matte Larraín; y
Forestal Peumo S.A.
Accionista



Mario Symmes Rojas
pp. Forestal y Minera Ebro Ltda.
Accionista



Joaquín Izcúe Elgart
Presidente



Jaime Fuenzalida Alessandri
Secretario

CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., celebrada el 23 de septiembre de 2021.



Jaime Fuenzalida Alessandri

Gerente General